

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

1F15

PROYECTO DE LEY QUE FACULTA A LA DIRECCION DE
VIALIDAD PARA ADQUIRIR MAQUINARIA QUE SEÑALA

Para sustituir el inciso final del artículo transitorio, por el siguiente:

" El gasto que irroque la aplicación de esta ley, durante el año 1993, se financiará con los recursos del presupuesto de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ".